



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00042-00

Bogotá D.C, 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2021 – 00042
PROCESO: EJECUTIVO C-1

Teniendo en cuenta el auto de apertura del proceso de liquidación simplificada del demandado KONECTA S.A.S.¹ y atendiendo lo manifestado por la parte actora de continuar con la ejecución contra Juan Carlos Calvache Escobar², de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. - TERMINAR la actuación del Juzgado dentro del asunto de la referencia respecto del demandado KONECTA S.A.S. en liquidación, dejándose las constancias del caso.

SEGUNDO. - REMITIR copia del expediente a la Superintendencia de Sociedades, para que sea incorporado al trámite concursal.

TERCERO. - OFÍCIESE entidades donde de ser el caso fueron decretadas medidas cautelares contra del demandado KONECTA S.A.S. en liquidación, indicando que las mismas siguen vigentes a órdenes de la Superintendencia de Sociedades.

CUARTO. - Teniendo en cuenta la acreditación de la entrega de la notificación efectuada al demandado Juan Carlos Calvache Escobar, se le tiene por notificado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020 (hoy Ley 2213 de 2022) toda vez que al revisar la notificación que fue enviada con copia a este despacho en archivo 006 del cuaderno uno, está contaba con el respectivo traslado de la demanda y copias de la providencia a notificar. Por lo anterior, para todos los efectos legales pertinentes ténganse por **NO** contestada la demanda por este demandado y remítase por secretaria acceso al expediente atendiendo su solicitud en archivo 007 del plenario.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el proceso al Despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 440 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

¹ Archivo 008InformeInicioProcesoLiquidacionSocKonectraSas.pdf

² Archivo 010RespuestaRequerimientoParteDemandante.pdf



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00042-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

105
Nº _____ De Hoy 14 NOV. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO